

ACUERDO EXTRAORDINARIO N° 80

En la ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires, a los treinta días del mes de abril de dos mil quince, siendo las once horas, se reúnen los señores Vocales del Tribunal Fiscal de Apelación, doctores Carlos Ariel LAPINE, Laura Cristina CENICEROS, Mónica Viviana CARNÉ y Dora Mónica NAVARRO, y la contadora Estefanía BLASCO convocados por la contadora Silvia Ester HARDOY, en ejercicio de la Presidencia y ante el Actuario, en el marco de la "XI Jornada Tributaria del Tribunal Fiscal de Apelación de la Provincia de Buenos Aires", la que se lleva a cabo, en el día de la fecha, bajo el título "Equidad y Justicia Tributaria" en el recinto de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

Que abierto el Acuerdo, los vocales intervinientes expresan la intención de agradecer al doctor Arístides Horacio CORTI, por su desinteresada colaboración como disertante sobre el tema "Implicancias de la Reforma del Código Civil y Comercial sobre el Derecho Tributario provincial".

Que el elevado nivel de la conferencia brindada y la extensa trayectoria académica, docente y profesional del disertante, particularmente en el campo del Derecho Tributario, tornan oportuno el dictado del presente.

Por ello,

EL TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN

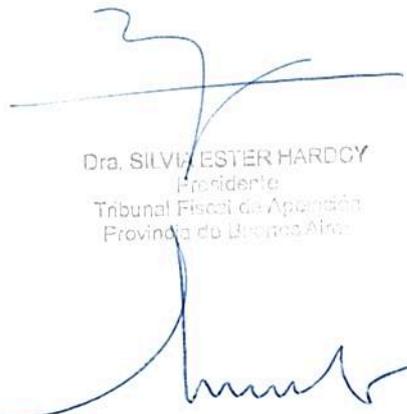
ACUERDA:

Artículo 1º.— Expresar su público agradecimiento por la disertación realizada por el doctor Arístides Horacio CORTI, en oportunidad de la "XI Jornada Tributaria del Tribunal Fiscal de Apelación" desarrollada en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º.— Registrar, entregar copia del presente al interesado, dar a publicidad y oportunamente archivar.


Dr. CARLOS ARIEL LAPINE
Vocal
Tribunal Fiscal de Apelación
Sala II


Dra. LAURA CRISTINA CENICEROS
Vocal
Tribunal Fiscal de Apelación
Sala II


Dra. SILVIA ESTER HARDOY
Presidente
Tribunal Fiscal de Apelación
Provincia de Buenos Aires


Cra. ESTEFANÍA BLASCO
Vocal

